



DECRETO ALCALDICIO N° 667
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE
INDICA
REQUINOA, 29 de Febrero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 600 de fecha 19.02.2016 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 31.12.2015, para la ejecución del Programa Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$ 12.905.256.

El Memo N° 466 de fecha 29.02.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación a través del Portal Mercado Publico, los Servicios de la Sra. María Teresa Silva Herrera, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 485.344 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.824.128. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 247 de fecha 29.02.2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

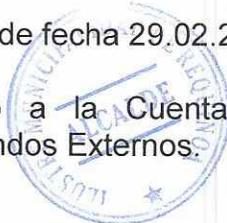
AUTORIZASE contratación a través del portal Mercado Publico, de la Sra. María Teresa Silva Herrera, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 485.344 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.824.128. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 247 de fecha 29.02.2016.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

APRUEBASE Contrato de fecha 29.02.2016.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.15.133 "Programa Acompañamiento Psicosocial", Fondos Externos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/MAVS/MBQ/IEG/CZB/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.- *MBQ*

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)